Gobierno de Tecomatlán 2024 - 2027

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
TECO-DOP-FAISMUN-R33-ADJ.DIR.04-26206-2026

CONVOCANTE: COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA; OBJETO DE LA INVITACION, PARA REALIZAR LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ISLA LA PAZ, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA."**

ACTA DE FALLO

CONVOCADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR **ADJUDICACION DIRECTA No. TECO-DOP-FAISMUN-R33-ADJ.DIR.04-26206-2026**, PARA LA OBRA DENOMINADA **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ISLA LA PAZ, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA".**

EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA, SIENDO LAS **NUEVE HORAS** DEL DIA **14 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS** REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOMATLAN, PUEBLA, SITA EN CALLE CALVARIO NUM. 2 COLONIA CENTRO DE TECOMATLAN, ESTADO DE PUEBLA, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES, ASI COMO LOS SERVIDORES PUBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

OBJETIVO. - CELEBRAR EL **ACTO DE FALLO DEFINITIVO** DEL CONCURSO CITADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO **35 FRACCION III** DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO LOS ARTÍCULOS **44 Y 45** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

LA ENTIDAD CONVOCANTE, UNA VEZ EFECTUADO EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES, TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE ES UTILIZADO COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISION DEL DICTAMEN DEFINITIVO, DETERMINA QUE LA PROPUESTA RECIBIDA DE LA PERSONA FISICA ***MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ.*** REPRESENTADA POR LA MISMA **C. MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ,** CON UN IMPORTE DE **$411,257.38 (CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.);** CON IVA, Y CON BASE EN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN; POR LO TANTO SE LE ADJUDICAN LOS TRABAJOS EN REFERENCIA.

LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DEBERÁ REALIZARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITA EN CALLE CALVARIO NUM. 2 COLONIA, CENTRO DE TECOMATLAN, PUEBLA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO, EVENTO QUE SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 15 DE AGOSTO DE 2026**, A LAS 9:00 HORAS; EN CASO DE PACTAR ANTICIPO, LA CANTIDAD CONCEDIDA SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA, EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON ANTELACIÓN A LA FECHA CONTEMPLADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO QUE EL ATRASO DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR, EN IGUAL PLAZO, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE SE HAYA PACTADO; LAS GARANTÍAS SEÑALADAS SE PRESENTARÁN POR MEDIO DE FIANZAS EMITIDAS POR ALGUNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA.

EL **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS** SERÁ DE 45 DÍAS NATURALES, **INICIANDO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026**, CONTEMPLANDO LA FECHA DE **TERMINACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **35 FRACCION III** DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PROCEDIÓ A ENTREGAR POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES RESTANTES LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTO GANADORA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES; ASI MISMO, EN CASO QUE ALGUN CONCURSANTE CUYA PROPUESTA FUE DESECHADA Y NO HAYA ACUDIDO AL PRESENTE ACTO, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL CITADO OFICIO PARA EFECTOS DE NOTIFICACION.

PRESIDENCIA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

TESORERIA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

CONVOCANTE: COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA; OBJETO DE LA INVITACION, PARA REALIZAR LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ISLA LA PAZ, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA."**

ACTA DE FALLO

EN REPRESENTACION DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA, SE ENCUENTRAN EL **C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COMITÉ; EL **C. YAMIR JIMENEZ FUENTES,** TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTVO DEL COMITÉ; EL **C. FELICIANO JOSE CORDOVA FERNANDEZ,** COMO CONTRALOR MUNICIPAL; Y LA **C. IZCAXOCHITL CITLALMINA MARTINEZ MEDINA,** COMO DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ.

CIERRE DEL ACTA. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DIA DE SU INICIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, DANDOSE LECTURA A LA MISMA Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PUEBLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. YAMIR JIMENEZ FUENTES
TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

TESORERÍA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

C. IZCAXOCHITL CITLALMINA MARTINEZ MEDINA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

C. FELICIANO JOSE CORDOVA FERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUEBLA 2024- 2027

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ	C. MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ	
JOSE CARLOS LEYVA MADRIGAL	C. JOSE CARLOS LEYVA MADRIGAL	